



DECRETO ALCALDICIO N° 1530 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, **22 MAY 2019**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1315 de fecha 02.05.2019 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público **“CONTRATACION SERVICIOS DE KINESIOLOGO PARA CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACION”**. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 826 de fecha 16.05.2019, de la Dirección de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID 3656-93-L119 de **“CONTRATACION SERVICIOS DE KINESIOLOGO PARA CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACION”** de acuerdo a Acta de Evaluación de Ofertas se presentaron seis (6) ofertas de las cuales una (1) cumple con lo solicitado en las bases, se sugiere adjudicar al siguiente oferente:

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3656-93-L119.
ADJUDIQUENSE la contratación de **“CONTRATACION SERVICIOS DE KINESIOLOGO PARA CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACION”**.

LINEA	NOMBRE	RUT	DESCRIPCION	MONTO MENSUAL IMPUESTO INCLUIDO
1	NATALIA PINTO RAMIREZ	██████████	KINESIOLOGO 22 HORAS CCR	\$528.000

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.22.11.999 “Otros servicios técnicos y profesionales” Programa Discapacidad del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/EG/TPD/tpd
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Comunicaciones (1)
Recursos Humanos (1)
Archivo.-